



RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RECTIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE 27 DE AGOSTO DE 2025, DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE **1 PLAZA FIJA DE TÉCNICO DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (CCS) - OPE 2024** PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

1º Habiéndose detectado errores en la lista provisional de admitidos y excluidos publicada el pasado día 27/08/2025, este Tribunal acuerda publicar nueva lista provisional de admitidos y excluidos con las correcciones necesarias, abriéndose nuevo plazo para subsanación.

2º Las personas que ya hubieran subsanado en base a la relación del día 27/08/2025, no deberán volver a presentar subsanación.

3º Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en la página web de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de que se subsanen las diferentes causas de exclusión.

Finalizado dicho plazo se procederá a publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Véase lista anexa

María Esther Salazar Laplace
Presidenta del tribunal calificador





Personas Admitidas

Nº	Nº Registro Entrada	Documento Identidad
1.	E-GEN-2025/005099	78633981V

Personas Excluidas

Nº	Nº Registro Entrada	Documento Identidad	Causas de Exclusión												
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
1.	E-GEN-2025/005132	43773829E		*					*						
2.	E-GEN-2025/005068	18553091A		*				*							
3.	E-GEN-2025/004725	45937632P			*	*						*	*		
4.	E-GEN-2025/004805	54109066W						*							
5.	E-GEN-2025/005031	42221144K							*						
6.	E-GEN-2025/005167	79092645S			*										
7.	E-GEN-2025/005160	78565904C		*				*	*						
8.	E-GEN-2025/005067	78634048S			*				*					*	
9.	E-GEN-2025/005092	42280919L							*						

Causas de Exclusión

- A) Presenta solicitud fuera de plazo.
- B) No presenta DNI, NIE o pasaporte o está caducado.
- C) No presenta Justificante de ingreso de derechos de inscripción.





- D) No presenta Titulación académica requerida.
- E) No presenta Carnet de conducir.
- F) No presenta Certificado de puntos.
- G) No presenta Declaración jurada.
- H) No presenta Currículum Vitae (CV).
- I) No presenta Informe reciente de Vida Laboral.
- J) No presenta Modelo de Autobarefacción de méritos, no está correctamente cumplimentado o no está firmado.
- K) No presenta Relación de Méritos Alegados.
- L) No presenta Documentación acreditativa de los méritos alegados.

María Esther Salazar Laplace
Presidenta del tribunal calificador

